
INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de:

TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA S.A.

El suscrito dando cumplimiento a las funciones de comisario de la compañía Transportes Piedra Transpiedra S.A. he procedido a revisar los estados financieros y los anexos presentados por la administración de la empresa y que corresponden al período comprendido entre el primero de enero del 2011 y el 31 de diciembre del 2011, utilizando para ello normas de auditoría generalmente aceptadas.

Del examen realizado a los estados financieros y de sus anexos y de la verificación de los registros contables que considere necesarios, informamos a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fieles expresión de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2011.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.

La administración de la compañía se ha sujetado en su gestión a sus estatutos, así como a las normas y disposiciones en vigencia, habiendo dado cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales y universales.

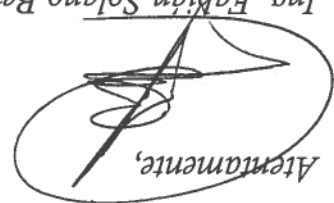
El control interno del movimiento y de las operaciones de la compañía considero que es el adecuado y está de acuerdo con las características de la empresa. Sugiero, que se establezca fondos de caja chica porque esto le ayudará a tener un mejor control sobre los gastos, anticipos, etc. y les facilitará la localización de los documentos cuando lo soliciten.

Sugiero que se elabore los contratos de arriendo para que los proveedores nos emitan las correspondientes facturas. Así como también, se elabore notas de crédito para corregir las ventas y no se anule las facturas, porque existe diferencia entre los anexos y las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas.

CONCLUSION:

Por la razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los balances presentados ya que a mi juicio se apegan a las normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación financiera de su empresa.

Atentamente,



Ing. Fabián Solano Bernal
Comisario

Cuenca, enero del 2013